



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413 -2017-AMPI

Ica, 23 JUN. 2017

Visto, los Informes N° 1006-2017-SGP-GPPR-MPI y 222-2017-GPPR-MPI, de la Sub – Gerencia de Presupuesto y la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y el Oficio N° 084-2017-SGT-GA-MPI y el Informe N° 072 y 073-2017-A.B.A.-SGT-GA-MPI, de la Sub – Gerencia de Tesorería, sobre la Incorporación de los Saldos de Balances de los años anteriores, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados / Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados / Rubro 08 Impuestos Municipales en el **Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica por la suma de MIL QUINIENTOS DIECISEIS y 00/100 SOLES (S/. 1,516.00) y;**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2017-AMPI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017, de la Municipalidad Provincial de Ica, ascendente a SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES (S/. 70'194,000.00) y;

Que, mediante Oficio N° 084-2017-SGT-GA-MPI, la Sub – Gerencia de Tesorería informa que existe Saldos Financieros por devoluciones de los Años Anteriores, el mismo que debe de incorporarse como Saldo de Balances, para el presente año 2016, en el presupuesto del presente año, por la suma ascendente a **MIL QUINIENTOS DIECISEIS y 00/100 SOLES (S/. 1,516.00)**, distribuidos en Gastos Corrientes de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios;

Que, en el punto d) del numeral 42.1 del Art. 42°, del D. S. N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a la letra dice: **d) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.**

Para estas acciones administrativas se afectará en la siguiente Estructura Funcional Programática de Ingresos y Gastos, que se detalla a continuación:

INGRESOS	EN SOLES
Tipo de Transacción :	1 Ingresos Presupuestarios.
Fuente de Financiamiento :	2 Recursos Directamente Recaudados.
Rubro :	09 Recursos Directamente Recaudados.
Genérica de Ingresos :	1.9.11.11 Saldos de Balance <b>S/. 1,016.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/. 1,016.00</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## EGRESOS

EN SOLES

Programa Presupuestal : 9001 Acciones Centrales.  
 Producto : 3.999999 Sin Producto.  
 Actividad : 5.000003 Gestión Administrativa.  
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.  
 División : 006 Gestión.  
 Grupo : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 Finalidad : 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.  
**Meta : 0079 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.**  
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados.  
 Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados.  
 Genérica de Gastos : 2.3 Bienes y Servicios.  
 Específica de Gastos : 2.3.27.1199 Servicios Diversos. **S/. 1,016.00**

**TOTAL EGRESOS (09) : S/. 1,016.00 Soles.**

## INGRESOS

EN SOLES

Tipo de Transacción : 1 Ingresos Presupuestarios.  
 Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados.  
 Rubro : 08 Impuestos Municipales.  
 Genérica de Ingresos : 1.9.11.11 Saldos de Balance **S/. 500.00**

**TOTAL INGRESOS : S/. 500.00**

## EGRESOS

EN SOLES

Programa Presupuestal : 9001 Acciones Centrales.  
 Producto : 3.999999 Sin Producto.  
 Actividad : 5.000003 Gestión Administrativa.  
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.  
 División : 006 Gestión.  
 Grupo : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 Finalidad : 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.  
**Meta : 0079 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.**  
 Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados.  
 Rubro : 08 Impuestos Municipales.  
 Genérica de Gastos : 2.3 Bienes y Servicios.  
 Específica de Gastos : 2.3.27.1199 Servicios Diversos. **S/. 500.00**

**TOTAL EGRESOS (08) : S/. 500.00 Soles.**

**TOTAL PRESUPUESTO : S/. 1,516.00 Soles.**

Que, mediante Informe N° 222-2017-GPPR-MPI, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, informa que se autoriza la Incorporación de los Saldos de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Balances provenientes de los años anteriores, en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2017, del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica,

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Incorporación de Saldos de Balances de los Años Anteriores, por la suma de **MIL QUINIENTOS DIECISEIS y 00/100 SOLES (S/. 1,516.00)**, en el Presupuesto Institucional del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados / Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados/ Rubro 08 Impuestos Municipales, según el detalle siguiente:



<b>INGRESOS</b>		<b>EN SOLES</b>
Tipo de Transacción	: 1 Ingresos Presupuestarios.	
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados.	
Genérica de Ingresos	: 1.9.11.11 Saldos de Balance	<b>S/. 1,016.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/. 1,016.00</b>



<b>EGRESOS</b>		<b>EN SOLES</b>
Programa Presupuestal	: 9001 Acciones Centrales.	
Producto	: 3.999999 Sin Producto.	
Actividad	: 5.000003 Gestión Administrativa.	
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.	
División	: 006 Gestión.	
Grupo	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
Finalidad	: 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	
<b>Meta</b>	<b>: 0079 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.</b>	
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados.	
Genérica de Gastos	: 2.3 Bienes y Servicios.	
Específica de Gastos	: 2.3.27.1199 Servicios Diversos.	<b>S/. 1,016.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS (09)</b>		<b>S/. 1,016.00 Soles.</b>



<b>INGRESOS</b>		<b>EN SOLES</b>
Tipo de Transacción	: 1 Ingresos Presupuestarios.	
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados.	





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Rubro : 08 Impuestos Municipales.  
 Genérica de Ingresos : 1.9.11.11 Saldos de Balance **S/. 500.00**

**TOTAL INGRESOS S/. 500.00**

**EGRESOS EN SOLES**

Programa Presupuestal : 9001 Acciones Centrales.  
 Producto : 3.999999 Sin Producto.  
 Actividad : 5.000003 Gestión Administrativa.  
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.  
 División : 006 Gestión.  
 Grupo : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 Finalidad : 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.  
**Meta : 0079 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.**  
 Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados.  
 Rubro : 08 Impuestos Municipales.  
 Genérica de Gastos : 2.3 Bienes y Servicios.  
 Específica de Gastos : 2.3.27.1199 Servicios Diversos. **S/. 500.00**

**TOTAL EGRESOS (08) : S/. 500.00 Soles.**

**TOTAL PRESUPUESTO : S/. 1,516.00 Soles.**

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- DETERMINAR** que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elaboren las correspondientes "Notas de Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
 SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° 413-17 Fecha: 23 JUN. 2017  
 Entidad: DERMATICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
 Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza  
 ALCALDE

Señor (a)  
 Es grato remitirle para su conocimiento y fines correspondientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 413-17 de fecha 23 JUN. 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Abog. Wilfredo Isaac Aguayo Uchuya  
 Reg. 4259 - CAI  
 SECRETARIO GENERAL MPI

